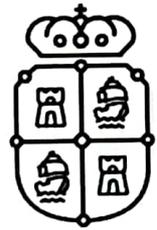




DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
TRANSPARENCIA



Alcaldía de
Campeche

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE SE EMITE EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2024, RESUELTA POR UNANIMIDAD DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE (COTAIEP) EN AUTOS DEL RECURSO DE REVISIÓN RRA 473/23, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA REGISTRADA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA CON EL FOLIO ELECTRONICO 040087300041823.

Esta Unidad de Transparencia y Archivos del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, procede a emitir la resolución administrativa a la solicitud de información recibida con fecha **23 DE ABRIL DE 2023**, registrada con el folio electrónico número **040087300041823** conforme a los antecedentes y considerandos siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha **23 DE ABRIL DE 2023**, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información a la cual recayó el folio número: **040087300041823**, en la cual se requirió lo siguiente:

1.- Solicito me informe el total de los ingresos recabados por boletos de entrada que fueron vendidos para todas y cada una de las presentaciones y/o coronaciones que se llevaron a cabo en el marco del Carnaval de Campeche 2023, que tuvo lugar del 9 de febrero al 4 de marzo de 2023, y que dicha información esté clasificada por fecha y/o evento.

2.- Asimismo solicito me informe el desglose del importe total pagado a cada uno de los artistas que se presentaron para cada una de las presentaciones y/o coronaciones que se llevaron a cabo en el marco del Carnaval de Campeche 2023, que tuvo lugar del 9 de febrero al 4 de marzo de 2023.

3.- Y en concordancia con lo último solicitado, requiero la versión pública de los contratos de prestación de servicios o contratos artísticos que se debieron firmar y/o suscribir por el Ayuntamiento de Campeche con cada uno de los artistas y/o grupos que fueron contratados para presentarse en el marco del Carnaval de Campeche 2023, que tuvo lugar del 9 de febrero al 4 de marzo de 2023, y la versión pública de las facturas que a su vez debieron emitir las empresas y/o personas físicas a las que se realizaron los pagos por dichos contratos artísticos. Estos contratos y facturas las requiero en versión pdf escaneadas y que me las hagan llegar al correo registrado en la plataforma. (SIC)

2.- En virtud de la solicitud de información con folio electrónico número **040087300041823**, esta Unidad de Transparencia, turnó los oficios correspondientes a cada una de las Direcciones y/o Unidades Administrativas competentes de este Sujeto Obligado, tomando en consideración sus atribuciones y facultades conferidas por el Reglamento de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal del Municipio de Campeche, con la finalidad de dar cumplimiento a la búsqueda exhaustiva de la información y así garantizar al solicitante la certeza de la realización de la misma, de conformidad con lo que establece el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

3.- Con fecha 29 de abril de 2024 el Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche emitió resolución en autos del Recurso de Revisión RRA 473/23 mediante la cual se ordenó "a la Unidad de Transparencia que emita una respuesta debidamente fundada y motivada en la que otorgue el acceso a la información solicitada por la parte recurrente a través de los tres requerimientos enumerados por esta autoridad resolutora en esta resolución, pudiendo en su caso realizar las aclaraciones o precisiones necesarias con respecto al sentido de dicha respuesta ..."

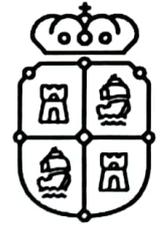
Una vez expuesto lo anterior, se procede a formular los siguientes:



Dirección General
de Asuntos Jurídicos
y Transparencia
Alcaldía de Campeche



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
TRANSPARENCIA



Alcaldía de
Campeche

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - COMPETENCIA. Esta Unidad de Transparencia y Archivos es competente para resolver sobre su petición, con fundamento en lo que establece los artículos 1°, 3 fracción XX, 45 fracciones II, IV y V y 121 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXII, 45 fracciones I y II, 51 fracciones II, IV y V, 125 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; artículos 19, 58 apartado A fracción XVIII y 189 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Campeche; artículos 10 fracción V, 35, 36 y 38 del Reglamento de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal del Municipio de Campeche.

SEGUNDO.- MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA. - Que efectuado el análisis de la información requerida, así como los antecedentes antes expuestos, se determina otorgar el acceso a la información requerida, por tratarse de información pública accesible a cualquier persona de conformidad con lo dispuesto por las fracciones I, III y IV apartado A del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la fracción XIX Bis del artículo 54 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1, 5, 8 fracción VI, 11, 17, 124, 133, 135 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables; por lo que es procedente comunicar al solicitante las respuestas emitidas por las Direcciones y/o Unidades Administrativas de este Sujeto Obligado.

TERCERO. - RESPUESTA. - En apego a lo expuesto en el apartado de antecedentes y considerandos que anteceden, esta Unidad de Transparencia y Archivos del H. Ayuntamiento de Campeche procede a dar respuesta a su solicitud, por lo que de conformidad con los artículos 135 de la Ley de Transparencia Estatal vigente y 35, 36 y 38 fracción IX del Reglamento de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal del Municipio de Campeche, esta Unidad de Transparencia y Archivos, y de acuerdo con lo informado por la **C.P. Erika Asunción Chi Orlayneta, en su carácter de Titular de la Tesorería Municipal mediante oficio 0747/TM-DJ/2024 de fecha 06 de mayo de 2024** y la **Lic. Margarita Navarrete Montoy, en su carácter de Titular de la Dirección de Servicios Generales y Recursos Materiales, mediante oficio 870/DSGRM/DEA/2024 de fecha 06 de mayo de 2024**, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Que después de una búsqueda minuciosa, exhaustiva y razonable en los archivos de áreas administrativas antes referidas, se encontró la información y documentación que se señalará y describirá a continuación:

Respecto al punto marcado con el número 1 de su solicitud de información, se le informa lo siguiente: El ingreso total recabado por boletos de entrada que fueron vendidos para todas y cada una de las presentaciones y/o coronaciones que se llevaron a cabo en el marco del Carnaval de Campeche 2023, que tuvo lugar del 9 de febrero al 4 de marzo de 2023, asciende a la cantidad de \$ 422,600 (son: cuatrocientos veintidós mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)

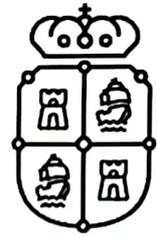
Respecto al punto marcado con el número 2 de su solicitud de información, se le informa lo siguiente: En cuanto al importe total pagado a cada uno de los artistas que se presentaron para cada una de las presentaciones y/o coronaciones que se llevaron a cabo en el marco del Carnaval de Campeche 2023, que tuvo lugar del 9 de febrero al 4 de marzo de 2023, se informa que las cantidades económicas son las siguientes:



**Dirección General
de Asuntos Jurídicos
y Transparencia**
Alcaldía de Campeche



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
TRANSPARENCIA



Alcaldía de
Campeche

ARTISTA	COSTO
DZERECO Y NOHOCH	40,600.00
BELY Y BETO	2,460,360.00
BELINDA	3,764,200.00
PAOLA CASTILLO	116,000.00
JOSUE MAY CHI	278,400.00
MAU Y RICKY	2,853,600.00
TILA MARIA CESTO	58,000.00
SCARUCHI (SCARLETT CORDERO RUEDA)	58,000.00
EL CHINO FERNANDEZ	52,200.00
EL PULPO Y SUS TECLADOS	278,400.00
DJ TADEO FERNANDEZ	208,800.00
SOCIOS DEL RITMO	864,200.00
EDWIN LUNA Y LA TRAKALOSA DE MONTERREY	2,064,800.00
JUNIOR KLAN	498,800.00

Respecto al punto marcado con el número 3 de su solicitud de información, se le informa lo siguiente: En relación a la versión pública de los contratos de prestación de servicios o contratos artísticos que se debieron firmar y/o suscribir por el Ayuntamiento de Campeche con cada uno de los artistas y/o grupos que fueron contratados para presentarse en el marco del Carnaval de Campeche 2023, se proporciona los siguientes links donde podrá visualizar la información solicitada:

MCC/DSGRM/CARN/ADJ/SG/2023/001

http://www.municipiocampeche.gob.mx/transparenciamc/pnt/SGyRM/28b/2023/1/Contrato_MCC-DSGRM-CARN-ADJ-SG-2023-001.pdf

MCC/DSGRM/CARN/ADJ/SG/2023/002

http://www.municipiocampeche.gob.mx/transparenciamc/pnt/SGyRM/28b/2023/1/Contrato_MCC-DSGRM-CARN-ADJ-SG-2023-002.pdf

MCC/DSGRM/CARN/ADJ/SG/2023/003

http://www.municipiocampeche.gob.mx/transparenciamc/pnt/SGyRM/28b/2023/1/Contrato_MCC-DSGRM-CARN-ADJ-SG-2023-003.pdf

MCC/DSGRM/CARN/ADJ/SG/2023/004

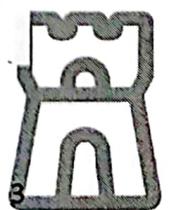
http://www.municipiocampeche.gob.mx/transparenciamc/pnt/SGyRM/28b/2023/1/Contrato_MCC-DSGRM-CARN-ADJ-SG-2023-004.pdf

MCC/DSGRM/CARN/ADJ/SG/2023/005

http://www.municipiocampeche.gob.mx/transparenciamc/pnt/SGyRM/28b/2023/1/Contrato_MCC-DSGRM-CARN-ADJ-SG-2023-005.pdf

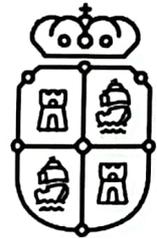


Dirección General
de Asuntos Jurídicos
y Transparencia
Alcaldía de Campeche





DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
TRANSPARENCIA



Alcaldía de
Campeche

MCC/DSGRM/CARN/ADJ/SG/2023/006

http://www.municipiocampeche.gob.mx/transparenciamc/pnt/SGyRM/28b/2023/1/Contrato_MCC-DSGRM-CARN-ADJ-SG-2023-006.pdf

MCC/DSGRM/CARN/ADJ/SG/2023/007

http://www.municipiocampeche.gob.mx/transparenciamc/pnt/SGyRM/28b/2023/1/Contrato_MCC-DSGRM-CARN-ADJ-SG-2023-007.pdf

MCC/DSGRM/CARN/ADJ/SG/2023/008

http://www.municipiocampeche.gob.mx/transparenciamc/pnt/SGyRM/28b/2023/1/Contrato_MCC-DSGRM-CARN-ADJ-SG-2023-008.pdf

MCC/DSGRM/CARN/ADJ/SG/2023/009

http://www.municipiocampeche.gob.mx/transparenciamc/pnt/SGyRM/28b/2023/1/Contrato_MCC-DSGRM-CARN-ADJ-SG-2023-009.pdf

MCC/DSGRM/CARN/ADJ/SG/2023/010

http://www.municipiocampeche.gob.mx/transparenciamc/pnt/SGyRM/28b/2023/1/Contrato_MCC-DSGRM-CARN-ADJ-SG-2023-010.pdf

MCC/DSGRM/CARN/ADJ/SG/2023/011

http://www.municipiocampeche.gob.mx/transparenciamc/pnt/SGyRM/28b/2023/1/Contrato_MCC-DSGRM-CARN-ADJ-SG-2023-011.pdf

MCC/DSGRM/CARN/ADJ/SG/2023/012

http://www.municipiocampeche.gob.mx/transparenciamc/pnt/SGyRM/28b/2023/1/Contrato_MCC-DSGRM-CARN-ADJ-SG-2023-012.pdf

MCC/DSGRM/CARN/ADJ/SG/2023/013

http://www.municipiocampeche.gob.mx/transparenciamc/pnt/SGyRM/28b/2023/1/Contrato_MCC-DSGRM-CARN-ADJ-SG-2023-013.pdf

MCC/DSGRM/CARN/ADJ/SG/2023/014

http://www.municipiocampeche.gob.mx/transparenciamc/pnt/SGyRM/28b/2023/1/Contrato_MCC-DSGRM-CARN-ADJ-SG-2023-014.pdf

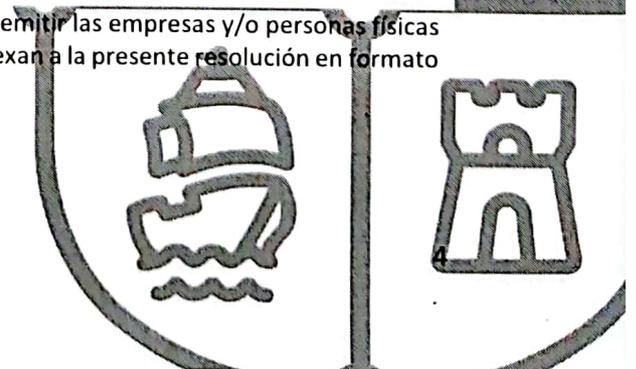
MCC/DSGRM/CARN/ADJ/SG/2023/015

http://www.municipiocampeche.gob.mx/transparenciamc/pnt/SGyRM/28b/2023/1/Contrato_MCC-DSGRM-CARN-ADJ-SG-2023-015.pdf

En relación a la versión pública de las facturas que a su vez debieron emitir las empresas y/o personas físicas a las que se realizaron los pagos por dichos contratos artísticos, se anexan a la presente resolución en formato PDF las facturas referidas.

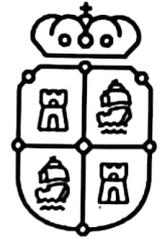


Dirección General
de Asuntos Jurídicos
y Transparencia
Alcaldía de Campeche





DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
TRANSPARENCIA



Alcaldía de
Campeche

En consecuencia, por lo antes expuesto y fundado, se:

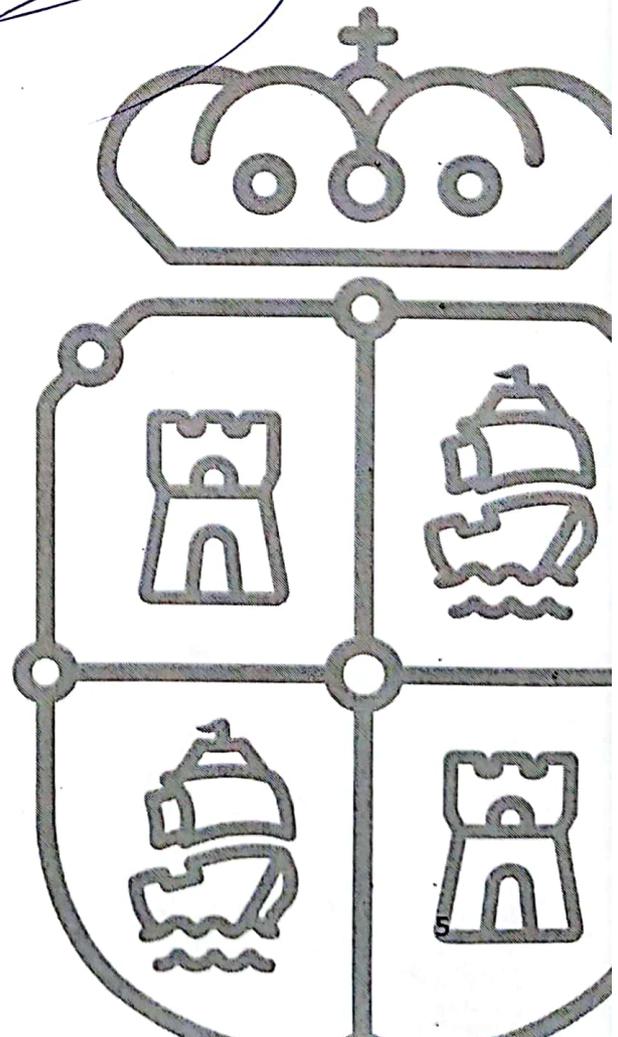
RESUELVE:

PRIMERO. - Se otorga el acceso a la información solicitada con respecto al folio electrónico **040087300041823**, en los términos expuestos en el **CONSIDERANDO TERCERO** de la presente resolución administrativa.

SEGUNDO. - Notifíquese la presente resolución al solicitante en el correo electrónico señalado en el acuse de recibo de la solicitud de acceso a la información correspondiente.

Para cualquier aclaración o duda respecto de la presente resolución, se ponen a su disposición el teléfono (981) 81 1 0 852, y correo electrónico: transparencia_municipio_campeche@hotmail.com, o acudir directamente a esta "Unidad de Transparencia y Archivos" ubicada en calle 63 No. S/N entre calle 16 y 18, edificio Archivo Municipal Centro Histórico, San Francisco de Campeche, Campeche.

ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL LIC. HORACIO GUZMÁN TOMÁS, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, DEL MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL DÍA 13 DE MAYO DE 2023.



Dirección General
de Asuntos Jurídicos
y Transparencia
Alcaldía de Campeche